



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-08347441- -GDEBA-DSTAOPISU

VISTO el expediente EX-2020-08347441-GDEBA-DSTAOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 25 de marzo de 2020, de Martín Homero FONTELA al cargo de Director de Contabilidad, y la designación en su reemplazo, a partir del 8 de abril de 2020, de la Contadora Pública Cristiana Inés GIMÉNEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que Martín Homero FONTELA presentó la renuncia, a partir del 25 de marzo de 2020, al cargo de Director de Contabilidad, en el que había sido designado por Decreto N° 241/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se gestiona la designación de la Contadora Pública Cristiana Inés GIMÉNEZ en el cargo de Directora de Contabilidad, a partir del 8 de abril de 2020, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada, se efectúa de conformidad con lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.12.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 25 de marzo de 2020, la renuncia presentada por Martín Homero FONTELA (DNI N° 28.483.697 - Clase 1980) al cargo de Director de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), quien había sido designado por Decreto N° 241/2020.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.12.07.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 8 de abril de 2020, a la Contadora Pública Cristiana Inés GIMÉNEZ (DNI N° 26.051.086 - Clase 1977), como Directora de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.